

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°128

Período del 06/12/03 al 12/12/03

Montevideo - Uruguay

- 1.- Conflicto entre Poder Judicial y Poder Ejecutivo
- 2.- Repercusiones políticas del conflicto de Poderes del Estado
- 3.- El Fiscal de la CPI fue autorizado a entrevistarse con oficiales militares
- 4.- Fuerza Aérea inauguró nueva sede de la DNACIA
- 5.- Inminente choque de Poderes del Estado por citaciones judiciales
- 6.- El C/N (r) Jorge Tróccoli realiza declaraciones de prensa
- 7.- Exitoso operativo de la Fuerza Aérea Uruguaya en Eritrea
- 8.- Sorpresivo retorno del Juez titular desactivó choque de Poderes del Estado
- 9.- Cnel(r) Manuel Cordero declaró en causa judicial por "desacato por ofensa"
- 10.- Senador del Partido Nacional cuestiona actuación del Ministro de Defensa
- 11.- Poder Ejecutivo definió Ascensos de Oficiales Generales
- 12.- Media sanción legislativa a proyecto de ley
- 13.- Gral. uruguayo, designado Cdte. de Misión de Paz de ONU en Chipre
- 14.- "Caso Elena Quinteros" congelado hasta febrero o marzo
- 15.- Senador Gallinal activará mecanismo de constitucional de censura al Ministro
- 16.- Comunicado apócrifo cuestiona ascenso en la Armada

1.- Conflicto entre Poder Judicial y Poder Ejecutivo

A las 17.00 horas de ayer ("La República" 06/12/03) el Poder Ejecutivo presentó ante la sede judicial a cargo del Juez Alejandro Recarey un recurso de queja por denegación de apelación respecto a sus actuaciones en el caso Elena Quinteros. Si bien Recarey tiene tres días hábiles para responder dicho recurso, la contestación del magistrado será negativa. El Juez tiene previsto elevarlo a un Tribunal de Apelaciones el día lunes. No lo hizo ayer pues al ser presentado el recurso del Poder Ejecutivo, comenzaba el interrogatorio al C/N (r) Jorge Tróccoli. El Juez debe enviar al Tribunal de Segunda Instancia el Recurso y un Informe con su posición al respecto. El tribunal tiene 15 días para resolver y en ese lapso puede decidir la suspensión o no de las actuaciones. Con el Recurso de queja, el gobierno busca que Recarey suspenda las actuaciones en este tema. Ayer, el problema fue analizado nuevamente por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, en el marco de la celebración de un nuevo Aniversario del Regimiento Blandengues de Artigas. El Dr. Batlle evitó en todo momento referirse al tema. En tanto que el Prof. Fau indicó que el gobierno realiza un "seguimiento" de la situación. El Ministro dijo que no tiene "la menor idea" de dónde están los militares citados por Recarey, y aseguró que "no hay órdenes para que no vayan a declarar". A la vez desde el gobierno, se afirmó que la Policía respetará la legalidad y que cumplirá con el pedido de la Justicia. Fuentes militares consultadas por "La República" reafirmaron el malestar existente con las decisiones adoptadas por el Juez Recarey. También señalaron que "el Comando del Ejército brindará protección momentánea a los requeridos si es necesario", sin especificar si éstos habrían sido alojados o no en dependencias militares. Ayer circularon rumores de que dos de los testigos citados podrían haberse "acuartelado" en alguna unidad militar. El Jefe de Policía de Montevideo, José Pedro Delgado, dijo que el Comando a su cargo actuará respetando las disposiciones legales, saliendo al cruce de versiones de prensa que afirmaban que no acataría la orden del Juez Recarey de conducir a militares a declarar. Las "fuentes de la Suprema Corte de Justicia", citadas por "La República", aclararon que cualquier

declaración que realicen "pueden interferir en la independencia del Juez". Advirtieron además que si la independencia de poderes es violada, la Suprema Corte de Justicia "actuará con firmeza". Según "El País"(06/12/03), el C/N (r), Jorge Tróccoli, desmintió tener relación alguna con el caso Elena Quinteros aunque apuntó al Ejército y mencionó el nombre del Oficial de Ejército(r) Jorge Silveira como las personas que pueden tener información del asunto, dijo el abogado Pablo Chargoña, que presenció la audiencia. "El Observador"(06/12/03) informa que en la Armada las citaciones judiciales a Oficiales retirados por el caso Elena Quinteros se están procesando de forma diferente a lo que ocurre en el Ejército. Ninguno de los marinos convocados solicitó respaldo institucional, dijeron ayer fuentes navales. Los Oficiales navales que declararon ante el magistrado fueron los C/N(r) Álex Lebel y Jorge Tróccoli. En la Armada existe la convicción de que se debe "cumplir con lo establecido", en referencia a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, aunque también reconocen que "no hay otra opción" frente a una orden judicial de presentarse en el juzgado, según coincidieron diferentes voceros de la Fuerza. Por otra parte, el Juez Recarey envió una intimación a la Jefatura de Policía de Montevideo a que "con plazo hasta el próximo lunes 8 de diciembre a las 12 horas, informe con detalle sobre las razones del incumplimiento antedicho y de las gestiones que se hayan hecho para lograr las ordenadas localizaciones, detenciones y conducciones" de tres exmilitares. La comunicación del Juez Recarey también solicita que la Policía deberá informar por escrito "a) la presunta existencia de órdenes expresas de desobediencia al mandato judicial expedidas por cualquier autoridad pública, b) sobre la eventualidad de que los requeridos se encuentren alojados en dependencias militares o públicas de cualquier naturaleza, individualizándolas en caso positivo". El magistrado ordenó así mismo el cierre de fronteras para estas tres personas.
(ver La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 06/12/03)

2.- Repercusiones políticas del conflicto de Poderes

El proceder del Juez Alejandro Recarey también se trasladó al ámbito político en donde tiene defensores y detractores. Para el constitucionalista y Senador José Korzeniak(Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) consideró que el magistrado procedió conforme a Derecho y que el Poder Ejecutivo está empleando "chicanas". En cambio el Diputado Daniel García Pintos(Partido Colorado-Nueva Fuerza Colorada)descalificó la trayectoria del Juez y lo definió como una persona que "odia a los uniformados". Por su parte, el Presidente del Frente Amplio Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez, subrayó que si la Justicia cita a los militares a declarar, éstos tienen que ir. "La sociedad uruguaya tiene una herida crónica que no ha cerrado y todos tenemos que poner lo mejor de nosotros para que el tema se solucione", declaró. Agregó que en caso de que su fuerza política llegue al gobierno se investigarán los casos de desapariciones y asesinatos durante el gobierno militar "hasta llegar a la verdad", porque consideró que el artículo cuarto de la Ley de Caducidad así lo establece. En cambio, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle, transmitió su apoyo al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, ante la situación planteada entre el Poder Ejecutivo y el Juez Alejandro Recarey, alertó que se percibe un "clima de provocación" desde la izquierda y reparó que las leyes de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y de amnistía otorgada a los presos y exiliados de la dictadura "forman un todo" que supone un perdón "para los dos lados". El Dr. Lacalle habló por teléfono con el Presidente Batlle, a quien respaldó en la evaluación de que el caso Elena Quinteros está comprendido en la Ley de Caducidad.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06/12/03)

3.- El Fiscal de la CPI fue autorizado a entrevistarse con oficiales militares

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, autorizó al Fiscal de la Corte Internacional Penal (CPI), Luis Moreno Ocampo, a interrogar en calidad de testigos a militares uruguayos que cumplieron Misiones de Paz en la República Democrática del Congo. Moreno Ocampo, que asumió el pasado 16 de junio como primer Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), en La Haya, se entrevistó ayer por la mañana con el Secretario de Estado en la Sede del Ministerio de Defensa, y después mantuvo una reunión privada con varios Oficiales que participaron en la operación de la ONU. El Fiscal volverá a reunirse con militares uruguayos en fechas a determinar, dijeron a "La República" fuentes del Ministerio de Defensa.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06/12/03)

4.- Fuerza Aérea inauguró nueva sede de la DNACIA

La Fuerza Aérea Uruguaya inauguró las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, organismo encargado de controlar el tráfico aéreo y regular todo lo referido a la aviación civil en el país. Hoy se celebra además el día de la Aviación Civil. Se hará presente el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau.

(ver El Observador Sección URUGUAY 08/12/03)

5.- Inminente choque de Poderes del Estado por citaciones judiciales

El Poder Ejecutivo insistirá en que la Suprema Corte de Justicia debe tomar cartas en el caso Quinteros para suspender las actuaciones que viene desarrollando el Juez Alejandro Recarey, dijeron a "El País" fuentes oficiales. Hoy continuarán las reuniones para acordar los pasos a seguir. No obstante fuentes oficiales indicaron que es poco probable que se recuse al Juez y que ayer ganaba terreno en el gobierno la posibilidad de pedirle a la Suprema Corte de Justicia(SCJ) que intervenga. Sin embargo fuentes de la SCJ dijeron a "El País" que no tomarán cartas en el caso Quinteros porque los Ministros entienden que se trata de una tarea jurisdiccional y por lo tanto, cualquier recurso que presente el Poder Ejecutivo deberá hacerlo ante el Juez. El Ministerio del Interior informará hoy al magistrado que los militares no pudieron ser conducidos al juzgado porque no fueron hallados en sus domicilios. Por otro lado, la Policía concurrirá nuevamente esta mañana a los domicilios de exSargento Ernesto Soca, el exCabo Julio Casco y de Zenia García, ex integrante de la Policía Militar femenina para conducirlos al Juzgado como lo solicitó el Juez. También está previsto que hoy a las 10 hs. declare el Cnel.(r)Jorge Silveira. Además se realizarán careos entre otros ex militares y un familiar de un militar. Según "La República" el Cde. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, ordenó brindar "protección institucional" a los camaradas de armas que fueron citados por Recarey. Silveira está refugiado en una unidad del Ejército, dependiente de la División de Ejército I, que comanda el Gral. Raúl Villar, mientras se sustancia la orden judicial. Las fuentes señalaron que "permanecerá alojado en el Grupo de Artillería Antiaéreo", ubicado en el departamento de Canelones, sobre la ruta 34, cerca del Balneario de Salinas.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 08/12/03)

6.- El C/N (r) Jorge Tróccoli realiza declaraciones de prensa

El C/N (r) Jorge Tróccoli afirmó que las citaciones judiciales a militares constituyen una violación al Pacto del Club Naval y ello puede derivar en "situaciones peligrosas". El Oficial Naval dijo que teme que detrás del "deseo de saber dónde están los restos de los desaparecidos" exista la intención de encarcelar a los militares que actuaron durante la dictadura(1973-1985). En declaraciones al programa "Las cosas en su sitio" de Radio Sarandi que recogen "El Observador" y "El País", Tróccoli –que admitió haber torturado en su libro "La ira del Leviatán"– manifestó que si hay militares acuartelados para evitar las citaciones es porque están tomando "una medida de fuerza" y no porque "quieran huir". No obstante, dijo que el desprestigio de los militares obedece a "el silencio contumaz que han tenido las Fuerzas Armadas", lo cual dijo no compartir. "Si nosotros nos metemos en los vericuetos administrativos de la Ley de Caducidad y hacemos sesudos análisis de la misma, creo que es algo interesante pero no se va a la raíz del asunto. Acá se está violando el Pacto del Club Naval y así lo están viendo un sector muy importante de las Fuerzas Armadas. Hacemos un pacto y quedamos que los militares no van a ir a declarar a por los Juzgados", afirmó Tróccoli. El Capitán de Navío también dijo que en su momento había convencido a varios militares, entre ellos Coroneles, que estaban dispuestos a tener reuniones secretas y clandestinas con los familiares de desaparecidos para "dejar las cosas de tal forma que todos quedaran satisfechos", pero advirtió que en ese momento el Senador Rafael Michelini(Nuevo Espacio) "salió corriendo para un Juzgado diciendo: "¡Tengo algo!, ¡tengo algo!" y se vino todo abajo". Por otra parte estableció: "que nadie cometa el error de pensar que esto es un problema de la izquierda con las Fuerzas Armadas, acá hay un grupo que está hostigando permanentemente", dijo en alusión al Partido por la Victoria del Pueblo(PVP).De todos modos dijo que el PVP tiene razones en actuar así. "Yo me puedo poner en lugar del otro", afirmó y señaló que le parecía bien

entregar los cuerpos, pero los familiares pidieron que no los declaren muertos y que sigan siendo desaparecidos pero "por ese camino no vamos a llegar a nada".
(ver El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 09/12/03)

7.- Exitoso operativo de la Fuerza Aérea Uruguaya en Eritrea

Uno de los helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) destacado en Eritrea realizó en la madrugada del lunes una operación de salvamento de un Observador Militar de las Naciones Unidas trasladándolo desde la localidad de Deda Lala a la ciudad de Barentu, informó ayer el Comando de la Fuerza Aérea. El militar jordano había sufrido un infarto y debido a la gravedad del mismo se solicitó el traslado en forma urgente del helicóptero Bell 212 destacado en Asmara, capital de Eritrea. Sobre la medianoche se recibió una alerta por radio y dado las condiciones meteorológicas adversas existentes fue necesario el empleo del equipamiento especial para vuelo nocturno.

(Ver La República Sección POLÍTICA 09/12/03)

8.- Sorpresivo retorno del Juez titular desactivó choque de Poderes del Estado

Al inicio de una semana muy complicada para el gobierno a raíz de las actuaciones del Juez Alejandro Recarey en torno a la investigación del caso de Elena Quinteros, el titular de la Sede Judicial, Eduardo Cavalli, retornó de forma anticipada de su licencia y suspendió todas las audiencias, citaciones, y conducciones de militares al Juzgado que había dispuesto su suplente. Cavalli comunicó su decisión en la noche del domingo al Jefe de Policía de Montevideo, José Pedro Delgado, quien tenía plazo hasta la hora 12 de ayer para explicar por qué no condujo al Juzgado a los militares citados la semana pasada. Fuentes oficiales dijeron a "El Observador" que Cavalli le comunicó a Delgado que dejaba sin efecto esa solicitud formulada por Recarey y que suspendía todas las actuaciones. Los informantes dijeron al matutino que el magistrado –que gozaba de licencia enfermedad (sufre un cáncer) y cuyo su reintegro estaba previsto para el martes 16– dictó ayer una resolución en la que consideró que la Sede Judicial "ya tiene elementos suficientes para resolver sobre el aspecto de la causa relacionada con la suspensión de las obras en el Batallón N°13". El magistrado resolverá en las próximas horas sobre la medida cautelar de suspender las obras que la Intendencia de Montevideo llevaba adelante en el Batallón N°13. Con la suspensión de las citaciones y conducciones de militares al Juzgado, Cavalli descomprimió una situación que mantenía en alerta al Poder Ejecutivo. Tanto el asesor presidencial, Dr. Carlos Ramela –en nombre del Poder Ejecutivo– como el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, negaron que hubiera presiones o contactos formales o informales con Cavalli para que retomara su puesto antes de tiempo. Van Rompaey lo negó en forma categórica, aseguró que fue una decisión personal de Cavalli y afirmó que el magistrado no recibió ningún tipo de sugerencia de parte del Poder Judicial. Agregó que el Juez Penal recibió un alta médica parcial que lo habilita a continuar con su trabajo, y eso lo decidió a reintegrarse a sus funciones. Al salir del Juzgado, sobre la hora 8.30, Recarey dijo desconocer los motivos de la decisión de Cavalli de adelantar su regreso. "Yo estaba a cargo hasta el día 16 de diciembre. Hasta la semana pasada el titular estaba internado. Soy suplente, quedo a disponibilidad", dijo el Juez. Recarey dijo que lo único que quiso hacer fue "determinar el lugar donde podía haber enterramientos humanos en el Batallón N° 13". Consultado sobre si se sintió apoyado por SCJ, Recarey respondió: "Yo trabajé. La SCJ actuó correctamente porque no emitió juicio ninguno". La noticia dio "tranquilidad" al Poder Ejecutivo, que considera a Cavalli "un hombre de derecho, que actúa con mesura más allá de que se compartan sus decisiones", dijo Ramela a "El Observador". Cavalli fue quien, como juez de la misma causa, procesó al ex canciller Juan Carlos Blanco por el delito de coautoría en la privación de libertad de la maestra Elena Quinteros.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 09/12/03)

9.- Cnel(r) Manuel Cordero declaró en causa judicial por "desacato por ofensa"

El Cnel.(r) Manuel Cordero y su abogado Alejandro Pfeiff reiteraron ayer ante la Justicia que el Juez José Balcaldi fue subalterno de Cordero e informante policial durante la dictadura, entre 1975 y 1980. Las acusaciones, con las que ambos buscaron recusar al magistrado a cargo de otra causa

contra Cordero, motivaron que Balcaldi presentara una denuncia de desacato por ofensa contra el Coronel retirado y su defensor. El Juez Balcaldi denunció también por encubrimiento a un fotógrafo del diario "Últimas Noticias", medio que publicó un facsímil de un legajo según el cual Balcaldi fue funcionario policial.

(ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 09/12/03)

10.- Senador del Partido Nacional cuestiona actuación del Ministro de Defensa

El Senador Francisco Gallinal, líder de Correntada Wilsonista, fracción del Partido Nacional, criticó al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, quien dijo desconocer dónde se encuentran los militares que fueron citados a declarar ante la Justicia Penal. "El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad primera de aportar toda la información que tenga en su poder en materia de desaparecidos, de niños secuestrados (como dice específicamente el artículo cuarto de la Ley (de Caducidad de la Presión Punitiva del Estado). Y eso bajo ningún concepto afecta la situación de los militares o policías que estuvieron vinculados a aquellos sucesos y mucho menos al Instituto Fuerzas Armadas. El Instituto no es responsable siquiera del Golpe de Estado y de los hechos posteriores. Los responsables son quienes utilizaron a las Fuerzas Armadas para cometer los errores que se cometieron", señaló Gallinal. Para el Legislador nacionalista el Poder Ejecutivo no es presentador de recursos. "Ni es un chicanero ni anda escondiendo a sus subordinados. El Poder Ejecutivo da la cara, asume las responsabilidades que corresponden, transmite certezas a la población. Y a su vez ayuda o apoya al esclarecimiento de determinados hechos que la propia ley manda esclarecer... Todo ello con total respeto de la independencia del Poder Judicial". Por su parte, el Senador Jorge Larrañaga, dirigente de otra fracción blanca –Alianza Nacional- afirmó que "en un régimen de Derecho, hay que cumplir con la norma jurídica y punto". "No veo el porqué de la alarma del Poder Ejecutivo con respecto a las eventuales citaciones, ya que, además, las mismas son en calidad de testigos", afirmó. Larrañaga, sin ingresar en un análisis profundo de la situación, dijo que, en definitiva "aquí ha habido un mal manejo de las partes". Sin embargo, desde, el Herrerismo, la fracción nacionalista mayoritaria en el Parlamento, se entiende que el Poder Ejecutivo actuó con corrección, sujeto a la aplicación de la Ley de Caducidad. Así lo manifestó el ex Presidente de la República y líder del sector, Dr. Luis Alberto Lacalle, al diario "La República". El Presidente del Directorio del Partido Nacional mantuvo días pasados una conversación telefónica con el Mandatario, a quien apoyó en la opinión de que el caso Elena Quinteros está comprendido en la Ley de Caducidad. Lacalle, a su vez, calificó de "provocación" las expresiones públicas del periodista del Semanario "Brecha" y ex militante del MLN-Tupamaros, Samuel Blixen, quien dijo no estar arrepentido del asesinato de Armando Acosta y Lara.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 10/12/03)

11.- Poder Ejecutivo definió Ascensos de Oficiales Generales

El gobierno designó ayer a los cinco Oficiales que ocuparán cargos vacantes de Oficial General en las Fuerzas Armadas a partir del 1º de febrero de 2004, generados por el retiro de otros tantos Jerarcas de la cúpula de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea. Los ascensos, según informa "El Observador"(10/12/03) fueron definidos por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, En el Ejército Nacional los nuevos Generales serán el Cnel. Juan Giorello –actual Sub Director del Instituto Militar de Estudios Superiores– y el Cnel. Dardo Grossi, quien regresa al país tras desempeñarse como Agregado Militar en Brasilia. Estos militares ocuparán las vacantes que dejarán en el cuadro de 16 Oficiales Superiores el retiro del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, y el Gral. Raúl Villar. Como nuevo Cdte. en Jefe del Ejército, el Presidente Batlle ya había designado al Gral. Santiago Pomoli, hoy Jefe de Estado Mayor de esa Fuerza. En la Armada Nacional, el C/N Hugo Viglietti, Director de la Escuela Naval, ascenderá a C/A y completará la cúpula de la Armada Nacional cuando se retire V/ACarlos Giani, actual Cdte. en Jefe. El lugar de Giani como máximo Jerarca de la Armada será ocupado por el C/A Tabaré Daners. En la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) las vacantes en el Generalato originadas por los retiros del Tte.Gral(av) José Pedro Malaquín y el Brig..Gral(av)José Mallo serán ocupadas por los Cneles.(Av) José Vilardo y José Bonilla. Actualmente Vilardo es responsable de la Contabilidad del Ministerio de Defensa y Bonilla Director de la Escuela Militar de Aeronáutica. El cargo de Cdte. en Jefe de la FAU será ocupado por el Brig..Gral(av) Enrique Bonelli. En su edición del 11/12/03, "El Observador", el Presidente del

Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle, no fue tenido en cuenta por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, a la hora de designar a los cinco Oficiales Superiores que ascenderán a General en las Fuerzas Armadas. Batlle se reunió días atrás con Lacalle por este asunto, y el dirigente blanco le sugirió cinco nombres para los ascensos. Sin embargo, Lacalle aseguró que "el Presidente no me consultó para tomar esta decisión", aclaró ayer Lacalle, quien recordó que cuando fue Presidente "siempre" acordó los ascensos con el Partido Colorado. (ver El Observador Sección Uruguay 10/12/03 y 11/12/03, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 11/12/03)

12.- Media sanción legislativa a proyecto de ley

El Senador Carlos Garat (Alianza Nacional-Partido Nacional) actuó como miembro informante del proyecto de Ley por el que se designa "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 7 del Ejército Nacional de Río Branco, Departamento de Cerro Largo (fronterizo con el Brasil). La iniciativa pasó a Cámara de Representantes para completar su sanción legislativa. (ver La República Sección POLÍTICA 11/12/03)

13.- Gral. uruguayo, designado Cdte. de Misión de Paz de ONU en Chipre

El General uruguayo Hebert Fígoli –actual Director del Centro de Altos Estudios Superiores (CALEN)– fue designado como Comandante de la Misión de Paz de Naciones Unidas en Chipre hasta diciembre de 2004. El contingente de ONU en ese país está integrado por 1.272 militares de nueve países diferentes. (ver El Observador Sección URUGUAY 11/12/03)

14.- “Caso Elena Quinteros” congelado hasta febrero o marzo

El “caso Quinteros”, que volvió a la calma con el regreso del titular de la sede, Eduardo Cavalli seguirá en ese estado hasta después de la feria judicial de enero. El Juez Eduardo Cavalli dijo a “El País” que dará vista a las partes del recurso presentado ayer por el Poder Ejecutivo en el que solicitó que se anule lo resuelto por el Juez Alejandro Recarey, quien había dispuesto que no se enviaran los antecedentes del caso al gobierno. Debido a los plazos que tienen tanto la Fiscal, Mirtha Guianze, como el Abogado Carlos Curbelo Tammaro -defensor de Juan Carlos Blanco-, y finalmente el Juez para estudiar el escrito, el caso quedará suspendido hasta febrero o marzo. El Poder Ejecutivo presentó ayer un nuevo recurso de reposición y apelación a la resolución del Juez Recarey quien había desestimado enviar los antecedentes al Ejecutivo para saber si el caso está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Cavalli resolverá si le da la razón al Ejecutivo recién después de escuchar la opinión de la Fiscal y la defensa. El matutino “El País” inserta una entrevista al Juez Recarey, quien explica su actuación, mientras “La República” hace lo propio con el Catedrático de la Facultad de Derecho, Dr. Alberto Pérez Pérez, sobre el tema de la citación judicial a oficiales militares. Además, el matutino informa que el Juez Cavalli tiene controles médicos esta semana y según lo que le exprese su médico tratante definirá si la próxima semana, en que le toca cumplir con el turno judicial en que generalmente hay una intensa actividad, continuará o no al frente de la Sede Penal de 1er. Turno. Si no es así, se deberá definir quién lo subrogará. “La República” también publica declaraciones del Servicio de Paz y Justicia y de la Asociación de Funcionario Judiciales que denuncian lo que califican como “intromisión” del Poder Ejecutivo en el caso.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 11/12/03)

15.- Senador Gallinal activará mecanismo de constitucional de censura al Ministro

Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista-Partido Nacional) anunció que impulsará la censura parlamentaria al Ministro de Defensa Nacional a través de los artículos 147 y 148 de la Constitución de la República. El líder de Correntada Wilsonista y precandidato a la presidencia por el Partido Nacional, reiteró ayer que Yamandú Fau “no es la persona indicada para el ejercicio del Ministerio de Defensa Nacional” y reconoció que la opción de disolver las cámaras “es probable” aunque no cree que sea “la que tenga más posibilidades” de ser llevada a cabo. Por otro lado, Gallinal ratificó ayer al Presidente Jorge Batlle su decisión de activar el mecanismo de censura al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, por su “política errática” en defensa de la Ley de Caducidad

en el marco de la investigación que llevaba adelante el Juez Alejandro Recarey por el caso de la militante anarquista Elena Quinteros, desaparecida en 1976. Durante una entrevista televisiva, Gallinal aseveró que tanto él como su agrupación "elegimos el camino correcto" cuando presentamos la propuesta, que será tratada el próximo martes, para censurar al Secretario de Estado. Gallinal sostiene que al Ministro Fau "le resulta difícil aplicar lo que en su momento no comprendió en toda su dimensión. No quiero ni leer lo que dice su discurso en la Cámara de Diputados el día que se aprobó la Ley de Caducidad" ya que el actual jerarca en la década de los 80 "votó contra la ley, firmó el referéndum para que se derogara y luego votó por su derogación". Aunque reconoció que "cambiar es una actitud inteligente(...)otra cosa es usar la inteligencia para un mejor posicionamiento de acuerdo a cómo corran los vientos". Gallinal afirmó que luego de observar cómo "el Ministro Fau reiteró en tres oportunidades distintas que no tenía conocimiento del paradero de los militares" emplazados por la Justicia, "yo no tengo más que escuchar" para promover su destitución. Con ello, asegura "defender el estado de derecho" en nuestro país y a evitar "una crisis de carácter institucional". Gallinal también criticó "los radicalismos", tanto de militares como de la izquierda, que se traducen en "falsas solidaridades" por parte de ambos bandos. En tanto, el Ministro Fau anunció que concurrirá el próximo martes a la Cámara de Senadores para dar explicaciones sobre su actuación en este tema y se mostró "sorprendido" con la moción de censura, debido que el titular del Directorio blanco, Dr. Luis Alberto Lacalle le manifestó apoyar su actuación en el caso Quinteros. El Vicepresidente de la República, Prof. Luis Hierro López adelantó que en caso que el Ministro Yamandú Fau sea censurado por el Parlamento, el Presidente Jorge Batlle va a ratificarlo en sus funciones, lo que derivaría en la disolución de las Cámaras Legislativas y el llamado a elecciones parlamentarias anticipadas. En declaraciones a "El País" después de reunirse con el Presidente de la República, Gallinal dijo que no le pidió al primer mandatario la renuncia del Ministro y que tampoco Batlle le solicitó que desistiera de su acción legislativa. Tras consignar que el Presidente "tuvo la delicadeza" de invitarlo para ponerlo al tanto de las actuaciones que promovió el Poder Ejecutivo ante el Poder Judicial, Gallinal indicó que coincidieron "en cuanto a la importancia de la Ley de Caducidad", pero observó que tienen visiones diferentes "sobre cómo se defiende la aplicación" de la misma.
(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 12/12/03)

16.- Comunicado apócrifo cuestiona ascenso en la Armada

El matutino "La República" dedica su titular de tapa(12/12/03) a lo que califica como "comunicado apócrifo" firmado, presuntamente, por un integrante de la legión Tenientes de Artigas y por un grupo militar desconocido autodenominado "Tenientes de Cambell", dirigido a cuestionar el ascenso del C/N Hugo Viglietti. En el comunicado, que publica textualmente, se atribuye el ascenso al grado de Contralmirante de Hugo Viglietti a la influencia política ejercida por el ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti y se formulan severos cuestionamientos de tipo personal hacia el Oficial de la Armada y su familia. El matutino señala que el C/Navío (r) Alex Lebel, quien fue su superior inmediato a bordo de la fragata ROU "Uruguay", a principios de la década de los 90, manifestó su indignación con el comunicado y reivindicó la "integridad moral, lealtad institucional y convicciones democráticas" del oficial naval cuestionado. Por otra parte, "La República" dice haber contactado "mandos de la logia Tenientes de Artigas", quienes desautorizaron el comunicado y anunciaron una investigación interna para ubicar al responsable de la difusión.
(ver La República Sección POLÍTICA 12/12/03)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar